(25)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00588/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **RTP/DG/322/2019** de fecha 09 de agosto de 2019, signado por el Prof. Ramón Jiménez López, Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/5131/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007027
FECHA: 19/08/2019
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6647/5134
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-033903-19
Prof. Ramón Jiménez López, Director General de la Red de Trasporte de Pasajeros de la Ciudad de México.

I.P.M.L.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

588

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2019

RTP/DG/ 322 /2019

ASUNTO: Atención a solicitud de estudio de factibilidad para servicio Nochebús

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL 185, PISO 3,
COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820
TEL. 5740 1184

P R E S E N T E

En atención y respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/346.1/2019 en donde nos solicita realizar un estudio de factibilidad para la implementación del servicio denominado Nochebús en las rutas 103 (Ampliación Malacates – Metro La Raza), 145-A (Santiago Tepalcatlalpan – República del Salvador) y 162-B (Campestre Potrero – Metro Zaragoza).

Sobre el particular le comento que derivado de los estudios realizados, considerando las rutas solicitadas, se detectó que los cierres de circuito ubicados en las colonias Malacates y Campestre Potrero y el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, actualmente no ofrecen las condiciones de seguridad favorables para realizar un servicio nocturno de esta índole, resaltando los ubicados en las alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa en donde se tiene conocimiento del alto índice de inseguridad que prevalece durante el día, poniendo en riesgo la integridad de nuestros operadores y unidades. Por tal motivo determinando como no factible por el momento la implementación de dichas rutas solicitadas en modalidad de servicio Nochebús.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ramón J.

PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
rjimenez@rtp.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
13 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 5:22

C.c.c.e.p. Ing. Ramón Morales Zepeda – Director Ejecutivo de Operación y Mantenimiento - rmoralesz@rtp.cdmx.gob.mx
Ing. Leticia Negrete Hernández - Gerente de Operación del Servicio - lnegrete@rtp.cdmx.gob.mx
Erika Rojas Barraza. - J.U.D. de Soporte Técnico para la Calidad del Servicio - erojas@rtp.cdmx.gob.mx
RMZ/LNH/ERB/rmh*

Vol. 1300